



**UNIVERSIDAD DEL ZULIA
RECTORÍA**

**DECLARACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA
EN APOYO AL ACCESO ABIERTO A LA INFORMACIÓN
CIENTÍFICA Y ACADÉMICA CON MOTIVO DE SU ADHESIÓN A LA
DECLARACIÓN DE BERLÍN**

La Universidad del Zulia, ante las transformaciones de una sociedad global y en el marco de su pertinencia social y como institución académica universitaria en conocimiento de los nuevos estándares internacionales en materia de gestión, transferencia y socialización del conocimiento, se orienta hacia la consolidación de estrategias que contribuyan a afianzar el Acceso Abierto al Conocimiento mediante el uso de la red de redes (Internet), sin restricciones de índole técnicas, económicas y administrativas para garantizar la accesibilidad y divulgación de los recursos informacionales, como: publicaciones científicas, trabajos de investigación, literatura gris, materiales didácticos, colecciones impresas y digitales generadas producto del desarrollo y cumplimiento de las funciones básicas: docencia, investigación y extensión.

Fundamentados en los principios que promueven el acceso libre a la información y el conocimiento científico, tecnológico y humanístico expresados a través de las declaraciones que se mencionan:

Declaración de Budapest (2002): Budapest Open Access Initiative.

Declaración de Bethesda (2003): Bethesda Statement on Open Access Publishing

Declaración de Berlín (2003): Berlin Declaration on Open Access to Knowledge in the Sciences and Humanities.

Considerando que los avances impulsados en el ámbito internacional, contribuyen con el acceso libre a la literatura científica, de igual forma permite incrementar la visibilidad, divulgación y el impacto de los trabajos desarrollados por los investigadores y las instituciones científicas, contribuye además a mejorar el sistema de comunicación y posicionamiento de la producción científica.

En tal sentido, la iniciativa de consolidar la Biblioteca Digital de la Universidad del Zulia, aunado con la inserción de LUZ al Registro de Repositorio Académico (ROAR) aprobados según RCU 03767.2012 de fecha septiembre 28 de 2012, que establece:

“ hacer efectivo el libre acceso al conocimiento, de la producción intelectual plasmada en Tesis, Trabajos de Grado, Proyectos de Investigación, Revistas Científicas y Humanísticas, Disertaciones presentados en eventos nacionales e internacionales como garantía para la efectividad del Repositorio Académico de LUZ, lo cual permitirá promover a través del Serbiluz el fiel cumplimiento a los instrumentos legales y políticas nacionales e internacionales, de las cuales se mencionan:

- *La UNESCO, así como la Declaración de Berlín que establece: promover la Internet como el instrumento funcional que sirva de base global al conocimiento científico y la reflexión humana estimulando el paradigma del libre acceso al conocimiento.*
- *Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley sobre Acceso e intercambio Electrónico de Datos, Información y Documentos entre los órganos y Entes del Estado, publicado en Gaceta Oficial número 39.945 de fecha 15/6/2012. “*

Por lo antes expuesto, la Universidad del Zulia declara su pleno apoyo al movimiento de Acceso Abierto y anuncia su adhesión a la denominada Declaración de Berlín. Mediante la cual la institución se compromete a:

- Consolidar y fortalecer el Repositorio Académico de la Universidad del Zulia, como instrumento para la gestión y almacenamiento del conocimiento plasmado en recursos informacionales que hayan sido financiados con recursos financieros públicos.
- Velar por los derechos de autor y la propiedad intelectual de acuerdo a los estándares internacionales.
- Incentivar a los miembros de la comunidad universitaria para publicar los resultados de sus investigaciones en el repositorio académico de LUZ..
- Promover y difundir a la comunidad universitaria la difusión en acceso abierto los materiales científicos y académicos cuyos derechos de exploración no hayan sido concedidos a terceros.
- Preservar y normalizar los contenidos científicos y académicos generados en nuestra institución en el Repositorio Académico.
- Cumplir con la normativa y los protocolos para depósitos digitales.

- Garantizar la conservación y el acceso perpetuo de los archivos digitales

Manifiesto que se emite, como política institucional que prevé insertar a la Universidad del Zulia ante la tendencias y modernidad que implica la divulgación y disponibilidad del conocimiento en pro de hacer extensiva el desarrollo de la ciencia, tecnología y humanidades como valuarate y patrimonio del quehacer universitario que ha de disponerse como un derecho irrenunciable en el marco de una sociedad global



Dr. Jorge Palencia
Rector de la Universidad del Zulia

